



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO  
Maestría en Derecho

**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE Y CLAVE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Deontología Jurídica	MDDA103
----------------------	---------

**ACADEMIA**

Ética
-------

**DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)**

Mtra. Amelia Gascón cervantes
-------------------------------

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE	SEMESTRE	PRERREQUISITOS
Teórica	1	Ninguno

NÚCLEO DE FORMACIÓN	ORIENTACIÓN	T.U.D.C.
Básico	Derecho de Amparo	Seminario

HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICA	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS	VALOR EN CRÉDITOS
48	-	48	96	6

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Mayo de 2010	

**2. PRESENTACIÓN (Justificación y relación con el perfil de egreso)**

La unidad de aprendizaje Deontología jurídica se ubica en el primer semestre del Programa de Maestría en Derecho, aportando un total de 6 créditos. Se ubica en el primer semestre, sin embargo la ética es un eje transversal que está presente en todas las unidades de aprendizaje y módulos de los cuatro semestres. Se relaciona con el perfil de egreso aportando a los maestrantes las herramientas necesarias para contribuir a difundir la cultura de la legalidad y el aseguramiento de la misma, en estricto apego a los códigos de ética.

**3. OBJETIVOS**

Lograr en el Maestro en Derecho de Amparo, una conciencia moral y sentido colectivo en su escenario profesional, que les permita confrontar el deber ser con su actuar profesional.

**4. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (Temas y subtemas)**

1. Introducción
2. Qué es la deontología jurídica
- 2.1 Deontología jurídica

2.2 Establecer la relación entre la filosofía, ética y deontología jurídica a través del tiempo y el espacio según diferentes escuelas filosóficas.

### **3. Facetas del abogado**

3.1 El abogado ante la sociedad

3.2 El abogado frente al cliente

3.3 El abogado ante el juez

3.4 El abogado como juez

3.5 El abogado frente a su conciencia

3.6 El abogado ante los colegas

3.7 Analizar el rol del abogado en el presente y su actuación para el siglo XXI

3.8 Distinguir entre los mandamientos y decálogos de diversos autores, los criterios y principios que debe regir la conducta de un abogado

### **4. Deontología médica**

4.1 Responsabilidad medica

4.2 Por los daños causados con motivo del ejercicio

4.3 Negativa a prestar servicios a un enfermo

### **5. La responsabilidad profesional**

5.1 El prevaricato

5.2 El delito de abandono

5.3 Delitos cometidos en la custodia de documentos

5.4 Fraude procesal

5.5 Delitos de falsedad

5.6 Dilación indebida de negocios

5.7 Presentación de testigos o documentos falsos

### **6. El perfil profesional del abogado, roles, funciones y principios**

6.1 Establecer la relación entre el objeto de la ética, la reflexión ética y la moralidad de los actos humanos.

6.2 Reconocer la importancia de los valores éticos como parte de la persona educada.

6.3 Evaluar distintas posturas éticas ante la interrogante ¿Quién es el abogado?

## **5. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**

El periodo de formación se conducirá bajo una dinámica de seminario, lo que implica una constante búsqueda de información, donde a partir de la lectura previa, todos los integrantes del grupo discutirán y analizarán las temáticas a tratar; se desarrollará actividades donde pongan en práctica su conciencia moral individual y colectiva.

## **6. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Ensayo	Capacidad para criticar, Opinión sobre la utilidad de la ética, Creatividad para mejorar el curso de ética y propuesta académica.
Participación	Capacidad de análisis, opinión, relatoría de sesiones
Trabajo en Equipo	Diversas actividades realizadas en equipo, poniendo en práctica las habilidades y capacidades particulares, concientizando la importancia del trabajo en equipo
Práctica	Actividad libro de las verdades, Actividad apoyar a un compañero a lograr un reto personal a corto plazo

**9. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS**

<b>CRITERIOS DE ACREDITACIÓN</b>	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>
Obtener calificación mínima de 80	Entrega del ensayo 40%
Asistencia mínima del 80 %	Trabajo en equipo 20%
Entrega del 100% de las evidencias de aprendizaje	Práctica 20%
	Participación 20%
	Total 100%

**10. ACERVOS DE CONSULTA**

<b>BÁSICOS</b>	<b>COMPLEMENTARIOS</b>
Aparisi Miralles Ángela (2009) Ética y deontología para juristas. México: Porrúa / Univ. Panamericana	
Campillo Sáinz José (2005) Introducción a la ética profesional del abogado. México: Porrúa	
Casanueva Reguart, Sergio E. (2006) Ética judicial, bases para una ética judicial. México: Porrúa	
Las garantías individuales, (2001) 33ª ed. México, Porrúa	
Leyes fundamentales de México 1808-1999, (1999) 22ª ed., México, Porrúa	
Martínez pineda Ángel (2006) Ética y axiología jurídica México: Porrúa	
Narro García Ana María (2009) Principios de ética. México: Porrúa	
Pérez Fernández del castillo, Bernardo (2008) Deontología jurídica, ética del abogado y del servidor público México: Porrúa	
Pérez Fernández del castillo, Bernardo (2009) Deontología jurídica, ética del legislador México: Porrúa	
Sotomayor Garza, Jesús G. (2008) la abogacía. México: Porrúa	
Sotomayor Garza, Jesús G. (2009) Deontología del abogado México:Porrúa.	

## **11. PERFIL DEL PROFESOR QUE IMPARTE LA UA**

La Mtra. Amelia Gascón Cervantes es Candidata al grado de Doctor por la Universidad Complutense de Madrid, en el 2001 obtuvo el diploma de estudios avanzados con el que acreditó la suficiencia investigadora en el área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones. Actualmente es Coordinadora del Programa de Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit donde ha impartido la Unidad de aprendizaje de ética desde el año 2004.